

 FISCALIA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 7	

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: Envigado - Antioquia, 3 de noviembre de 2021

Despacho Fiscal de Tribunal: Dr. ROBERTO ARTURO PUENTES TRUJILLO Fiscal
8 Tribunal

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: DORA AYDEE GOMEZ PEREZ

Bloque: BLOQUE CENTRAL BOLIVAR BCB

Postulado: RODRIGO PEREZ ALZATE

ID Bien: 105733

Tipo de bien: Inmueble

Descripción del bien: APARTAMENTO 202 EDIFICIO ALICANTE, UBICADO EN LA CARRERA 42 B No. 26 A SUR-45 DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (ANTIOQUIA), el cual tiene las siguientes características:

Identificación del bien: (F.M.I.-Ficha Predial). FMI. 001-941761

Cedula Catastral No.: 05-266-01-00-00-35-0003-0039-9-01-00-0034

Dirección del bien: CARRERA 42 B 26 A SUR-45

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 7

Municipio-Departamento de ubicación del bien: MUNICIPIO DE ENVIGADO - ANTIOQUIA

Entidades que participan en la diligencia: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS-FONDO PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS- FRV

FISCALIA: DORA AYDEE GOMEZ PEREZ - FISCAL 159 SECCIONAL adscrita al Despacho 16 Subcomisionada por el Despacho 8 Delegado ante el Tribunal del Grupo de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional -Dr. ROBERTO ARTURO PUENTES TRUJILLO.

PROFESIONAL INVESTIGADOR III: ANGELA MARIA TORRES NEIRA

TECNICO INVESTIGADOR IV: ELKIN DE JESUS BLANDÓN BEDOYA.

Funcionarios del Fondo para la Reparación de las Víctimas:

- WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDANIA No. 11255799 – TECNÓLOGO EN CARTOGRAFIA -CONTRATISTA FONDO DE REPARACIÓN A VICTIMAS.
- SANDRA MILENA AMADO SANCHEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No 24586929 – ADMINISTRADORA DE BIENES FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VICTIMAS

Magistratura que ordena el secuestro: Dra. CAROLINA RUEDA RUEDA, Magistrada con Función de control de Garantías del Tribunal Superior - Sala de Justicia y Paz con sede en Bucaramanga.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 21, 22, 23 de junio y 19 de julio de 2021.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: (Nombre, cedula, teléfonos):

 FISCALIA <small>MINISTERIO DE LA JUSTICIA</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 7

Al momento de la diligencia se contactó a la Administradora de la Inmobiliaria CIRCULO INMOBILIARIO DEL SUR, JANETH MORALES ARISTIZABAL c.c. 42.792.930, quienes tienen contrato de administración respecto de este bien inmueble con la señora GLADYS PAVAS OSORIO, quien informa que el contrato tiene fecha de 11 de mayo de 2021, pactándose un término de duración de 12 meses y valor del canon de arrendamiento la suma de \$1.350.000.00, menos el 10% por valor de comisión y el valor de la administración, ya que el dueño recibe la suma de \$1.215.000.00.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

El predio se identifica con el FMI. 001-941761 y con cedula Catastral No. 05266010000350000039901000034.

2. UBICACIÓN DEL PREDIO: CARRERA 42 B No. 26 A SUR 45. Se deja constancia que en la documentación tanto folio de matrícula como cédula catastral la dirección es la antes reseñada, pero se indicó por la persona que permitió el acceso al Edificio Alicante que la dirección fue modificada, quedando Carrera 42 B No. 26 Sur-45.

3. ÁREA: 86.20 M2

4. LINDEROS: Por el ORIENTE en parte con muro que lo separa de zona de servicios comunes (foso ascensor) y en parte con recreacionales del edificio (zona verde); por el SUR, en parte con acceso; y en parte con columna y muro que da vacío sobre zona de parqueaderos ubicada en el primer piso; por el OCCIDENTE, en parte con muro que da vacío sobre zona de servicios comunes del primer piso del edificio (circulación vehicular) y en parte con



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 4 de 7

muro que da vacío sobre zona de parqueaderos privados del primer piso; por el NORTE, con columnas y muro que forman el cerramiento común del edificio; por el CENIT, con losa común que lo separa del apartamento 302; por el NADIR, con losa común que lo separa de zona de parqueaderos del primer piso.

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:

El bien objeto de diligencia de Secuestro, cuenta con acceso sobre la carrera 42 B, vía en pavimento flexible tipo asfalto en buen estado de conservación, con vías secundarias que permiten el acceso a la ciudad en sus cuatro costados (Norte, Sur, Oriente y Occidente), sobre las vías principales Simón Bolívar, Avenida Las Vegas y Regional.

El predio se encuentra ubicado en zona de topografía plana, ubicado en el tercer nivel, cuenta con espacios distribuidos de la siguiente manera: Sala, Comedor, Cocina, tres alcobas, baño social, baño en la alcoba principal, zona de ropas y dos balcones, las características del predio se ilustran a continuación:

TIPO DE INMUEBLE	FOLIO DE MATRICULA No 001-941761
Apartamento 202	
Ítem	Características
Consta de	<ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) Alcobas • Alcoba Principal: con baño privado con muros enchapados, división en vidrio templado, con unidades sanitarias básicas, closet en madera, Vestier y balcón. • Alcobas No 2 y 3 cada una de ellas con closet en madera. • Salón Sala-Comedor Baño Social con muros enchapados, unidades sanitarias básicas. • Balcón con baranda de protección metálica con Ingreso a recinto social • Hall de Circulación • Zona de Ropas



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

18

Versión: 01

Página: 5 de 7

	<ul style="list-style-type: none">Cocina integral en madera, mesón en cerámica y muebles en la parte superior e inferior empotrados a la pared con estufa a gas - eléctrica, horno y extractor
Estructura	Mampostería estructural con armazón en concreto, muros bloque - ladrillo, con acabados en cerámica, pintura
Piso	Cerámica
Cubierta	Placa de concreto.
Fachada Muros	Acabados pintados
Puertas y Ventanas	En madera con cerraduras en buen estado y ventanas metálicas

6. SERVICIOS PÚBLICOS:

El inmueble cuenta con servicios públicos domiciliarios de energía, gas, agua y alcantarillado. Dejándose constancia que se cancela por concepto de administración la suma de \$ 222.000.

7. ESTADO DEL BIEN: Bueno.

8. USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: Su destinación es habitacional.

A continuación, se procede a **DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO el inmueble identificado con folio de matrícula 001-941761**. En consecuencia se designa a La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de las Víctimas **-FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS-** como **SECUESTRE** de este bien, en cumplimiento a lo previsto en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 975 de 2005, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1592 de 2012 que creó el artículo 11 C a la Ley 975 de 2005, y el Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho", representado en esta diligencia por la Dra. SANDRA MILENA AMADO identificada con cédula de ciudadanía No. 24.586.929 -Administradora de Bienes.

Acto seguido se les informan los deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traer al Fondo de Reparación el incumplimiento al cuidado



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 6 de 7

debido del bien que por esta acta se les hace entrega y desde este momento en adelante el mismo quedará a órdenes del **FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS**, entidad que dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia el mismo, de acuerdo con las normas en cita. Estando presentes los funcionarios del **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS** relacionados en esta acta, procede el despacho a hacerle entrega física, real y material del bien inmueble.

Se concede el uso de la palabra a los intervinientes para que indiquen si desean manifestar algo sobre la diligencia, manifestando los funcionarios del Fondo para la Reparación de las Víctimas SANDRA MILENA AMADO lo siguiente: a partir de la fecha como nuevos administradores del bien y dado que existe un contrato de arrendamiento sobre el inmueble hasta mayo de 2022 y mientras se perfecciona un nuevo contrato de arrendamiento con el FRV el canon a partir de la presente diligencia debe ser consignado a la cuenta **Banco de Bogotá cuenta corriente 000267203 o Banco agrario cuenta corriente No. 300700006087 a nombre de UARIV – FRV ingresos por Administración de Bienes**, por tanto la inmobiliaria Circulo Inmobiliario del Sur, deberá en el menor tiempo posible allegar al correo institucional Sandra.amado@unidadvictimas.gov.co el contrato y/o en su efecto la cesión del mismo.

Se realizó por parte de la policía judicial registro fotográfico: Si () No (). No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

FISCAL DORA AYDEE GOMEZ PEREZ**Fiscal 159 Grupo Bienes Justicia Transicional****Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI****Nombre y apellido: ANGELA MARIA TORRES NEIRA**



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 7 de 7

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Investigador CTI
Nombre y apellido: ELKIN DE JESUS BLANDON BEDOYA

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
SANDRA MILENA AMADO SANCHEZ
Grupo administración de bienes Inmuebles.

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS
WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO
Tecnólogo en Cartografía

JANETH MORALES ARISTIZABAL
Quien atiende la diligencia